

## PROGRAMA ONLY SONORA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Hacienda expide la presente Carta Compromiso al Ciudadano, para que el trámite de Programa Only Sonora que emite la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, cumpla con las siguientes características:

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

### OPORTUNO

La Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, a través del Programa Only Sonora, da a conocer a extranjeros y mexicanos residentes en el extranjero, el trámite de Importación Temporal de Vehículos de Procedencia Extranjera, así como sus beneficios y responsabilidades en la que incurren en caso de violación a las disposiciones aplicables.

### CONFIABLE

El verificador autorizado, cotejará el registro vehicular, número de serie, placas, línea, tipo y color del vehículo, sin tener acceso al interior del vehículo.

### TRANSPARENTE

Para consultar la información a través de la página electrónica [www.banjercito.com.mx](http://www.banjercito.com.mx)

### REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

El plazo máximo de internación por vehículo al resto del territorio nacional será hasta de ciento ochenta (180) días naturales improrrogables de estancia en el resto del país, con entradas y salidas múltiples, dentro de un periodo de doce (12) meses, contados a partir de la primera internación temporal.

Este servicio se ofrece en dos modalidades: de manera presencial en ventanilla de Banjercito y/o por el portal de Banjercito en línea.

Acudir a las instalaciones del Programa Only Sonora con documentación y vehículo, Carretera Internacional número 15 kilómetro 98, Ejido Cruz de Piedra en Empalme Sonora, abierto todos los días las 24 horas.

#### Solicitud presencial:

Presentarse con título de propiedad del vehículo, placas vigentes, seguro vigente, pasaporte o tarjeta de residencia otorgada por el gobierno extranjero, forma Migratoria Múltiple e información completa del destino en Sonora.

#### Solicitud vía web (internet):

En la página electrónica [www.banjercito.com.mx](http://www.banjercito.com.mx)

### COSTO: \$59.61 DÓLARES

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el C. José Gerardo Henríquez Martínez, Subdirector de Only Sonora, en: las oficinas ubicadas en la carretera internacional número 15 kilómetro 98, ejido Cruz de Piedra en Empalme Sonora, teléfono: 622 224 23 75, correo electrónico: [onlysonora@haciendasonora.gob.mx](mailto:onlysonora@haciendasonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [banjetel@banjercito.com.mx](mailto:banjetel@banjercito.com.mx) tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de Importación Temporal de Vehículos.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

**ATENTAMENTE:**